

123889

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS
que se acompañan á la Patente de Invención que se soli-
cita á favor de Dn. Waldo SALVATELLA BERTERAN, residente
en Barcelona (España).-----



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por "UN SISTEMA DE CÁMARA DE SEGURIDAD CON MEDIOS DE HABITABILIDAD Y RELACION DEL INTERIOR DE LA MISMA CON EL EXTERIOR", á favor de Dn. Waldo SALVATELLA BERTRAN, residente en Barcelona (España) calle Amalia, 21.

Este invento se refiere á un sistema de cámara de seguridad con paredes de cualquier material no permeable á la visión ni al sonido, dispuesta con medios convenientes para que la misma presente condiciones de habitabilidad y relación desde el interior con el exterior, es decir, que en la misma pueden permanecer encerradas durante un periodo de tiempo más ó menos largo, una, ó mas personas, que estarán en relación constante con el exterior, no obstante y hallarse aisladas y protegidas contra cualquier clase de ataque.

5.

10.

Este sistema de cámara es de utilización especial en bancos y con su empleo, la persona ó personas encerradas en la misma, pueden realizar cuantas manipulaciones y operaciones se precisen con valores, sin peligro alguno ni para su seguridad personal, ni para la de los efectos á ellos confiadas y de manera que aquellas pueden comunicar con el exterior, verificar el intercambio de objetos, sean monedas, valores, efectos y documentos sin merma alguna para la seguridad requerida á unos y otros.

15.



En su esencialidad el invento de que se trata consiste en una cámara de seguridad dotada de todos los medios para que resulte inatacable o destructible por el agua, el fuego, el soplete, los ácidos u otro medio cualquiera mecánico, eléctrico o químico.

Esta cámara cuyas dimensiones serán variables, como lo será su forma, va dotada de medios de comunicación del interior con el exterior y viceversa, ópticos, ó acústicos, y para la entrada y salida de objetos de la misma. Comprende también medios de iluminación y aireación convenientes, naturales y artificiales. Así mismo comprende medios automáticos de alarma y seguridad contra posibles ataques mediante gases deletéreos o asfixiantes y contra ataques por medios mecánicos en los puntos vulnerables que la propia cámara pueda presentar.

La cámara así construida y dispuesta, comprende el mobiliario apropiado a la finalidad a que se destina, como son mesas, sillas, armarios, cajas de valores y cuantos otros se estimen apropiados al objeto que se persigue.

La forma constructiva del sistema de cámara de que se habla será sumamente variable, pero para la mejor comprensión del objeto de la patente que se solicita, se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que, a título de ejemplo, se representa de una manera esquemática una de las distintas formas que la misma puede afectar.

En los referidos dibujos, se representa en 1, una cámara de seguridad de planta rectangular, cuadrada o circular que se proyecta aislada de toda pared lateral. A esta cámara se tiene acceso por una abertura lateral 2, provista de la correspondiente puerta 3, dotada de mecanismos de cierre que se pueden manipular independientemente desde el interior y desde el exterior de la misma, pero con medios para dejar fuera de servicio desde la parte interior los medios de maniobra exterior. También pre-

50.



senta una abertura 4, en su parte superior, provista de una verja 4' con una puerta o tapa 5, con medios de cierre por su parte interior. Dicha abertura puede utilizarse para la iluminación y aireación natural de la propia cámara.

55.

Esta cámara va provista de una o más entradas de aire como la 6, y de una o más salidas en su parte superior o cúpula como la 7, provistas estas últimas facultativamente de aspiradores mecánicos de aire 8,- estas salidas pueden ir provistas además de un sistema de protección como la 9.

60.

También forman parte de esta cámara una o más aberturas como la 10, para la visión directa desde el interior al exterior; como la 11, para la comunicación acústica directa provistas unas y otras con medios de cierre 12, por la parte interior de la cámara. Dichos medios de comunicación óptica y acústica serán variables en su número y en la distribución en que se hallen en la cámara.

65.

Además, para la comunicación óptica indirecta, van establecidos unos o más periscopios como el 13, o bien prismas de reflexión total u otros dispositivos adecuados como por ejemplo, una cámara oscura con cristal deslustrado.

70.

En cuanto a la comunicación acústica indirecta, puede llevarse a cabo, ya sea mediante micrófonos y altavoces como los 14 y 15, ya por teléfono, como el 15'.

75.

Para la salida y entrada de dinero, papeles y otros efectos, comprende esta cámara ya sea un dispositivo de torno como el 16, ya una vagoneta como la 17, que pasa por un conducto practicado en el grueso de una de las paredes de la propia cámara como el 18, provisto de los medios de protección y seguridad convenientes, como por ejemplo, el que el carro no pueda desplazarse sin estar debidamente cerradas las puertas interior y exterior del mencionado conducto.

80.

Figuran además en esta cámara, un avisador automático de incendios, 19; las señales acústicas 20, o luminosas 21, perceptibles desde el exterior de la cámara y un matafuegos 22.



En esta cámara se dibuja una caja de caudales 23, habiéndose se prescindido de representar cuanto se refiera a mobiliario que en la misma se disponga.

85.

Los aparatos de iluminación y señales eléctricas de ésta cámara quedan normalmente alimentadas con corriente procedente del exterior de la cámara; pero para el caso en que se dejase de suministrar aquella por una causa fortuita o intencionada cuenta la propia cámara con una batería de acumuladores 24, y su correspondiente cuadro de distribución 25.

90.

Así mismo para el caso en que por dicha cámara deba permanecer completamente cerrada, por ejemplo, al ser atacada desde el exterior, figuran en ella una batería de tubos de aire líquido o de oxígeno comprimido 26, y de dispositivos 26' de fijación del ácido carbónico con el fin de obtener la regeneración automática del aire.

95.

Además todas las comunicaciones directas o indirectas con el exterior van protegidas mediante elementos 27, sensibles a la acción de gases deletéreos en forma que, si por cualquiera de aquellas se da entrada a un gas de esta clase, automáticamente pone en actuación un sistema de señales ópticas o acústicas y provoca el desplazamiento de pantallas o tabiques 28, que obturan simultáneamente todas las referidas aberturas.

100.

Como es consiguiente, las cámaras así construidas, podrán ser variables en sus formas y dimensiones y en los sistemas de construcción adoptados en las mismas.

105.

Variará también en los aparatos de comunicación, seguridad y auxilio que en la misma figuren, número y distribución de los mismos y en un tipo, clase y sistema y en general en cuanto no altere, cambie, o modifique, la esencialidad de la patente descrita.

110.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un sistema de cámara de seguridad con paredes de cualquier material no permeable á la visión ni al sonido con medios de habita-



115. bilidad y relación del interior de la misa con el exterior que, en su esencialidad consiste, en una cámara construida en forma que resulte inatacable desde el exterior por cualquier procedimiento mecánico, eléctrico o químico y provista en su interior de medios por lo que es factible a la persona o personas que en ella quede encerradas, de comunicar con el exterior por medios ópticos acústicos o eléctricos convenientes, contando además con medios de seguridad garantía y alarma contra la acción de gases deletéreos de cualquier clase.
120. 2.- El propio sistema de cámara en la que figuran una o mas aberturas para conseguir la visión directa desde el interior al exterior y la comunicación por palabra en la misma forma, provistas dichas aberturas de tapas de cierre practicables desde el interior.
125. 3.- El propio sistema de cámara en el que la comunicación óptica indirecta del interior con el exterior, cuenta con dispositivos tales, como periscopios, prismas de reflexión total, cámara obscura con cristal deslustrado u otros adecuados.
130. 4.- El propio sistema de cámara en la que, para la comunicación acústica indirecta del interior con el exterior van establecidos altavoces, teléfonos y dispositivos análogos.
135. 5.- El propio sistema de cámara en el que figura una batería de acumuladores y los aparatos apropiados a una instalación de esta especie para la alimentación del sistema de iluminación y de señales de la propia cámara.
140. 6.- El propio sistema de cámara en el que figura una instalación de tubos de aire líquido o de oxígeno comprimido y de fijación del ácido carbonico, para la purificación del aire cuando la cámara haya de permanecer un largo periodo de tiempo habitada y hermeticamente cerrada.
145. 7.- El propio sistema de cámara en el que figuran como elementos auxiliares de prevención, alarma y socorro, avisadores automáticos de incendios, avisadores automáticos de la presencia de gases



deletéreos, matafuegos y cuantos otros se estimen convenientes a la finalidad perseguida.

150. 8.- El propio sistema de cámara en el que todas las comunicaciones del interior con el exterior de la misma van provistas de un elemento sensible al paso de gases deletéreos y de sistemas automáticos de obturación de las tales comunicaciones, de manera que al intentar pasar gases de dicha especie por una de tales comunicaciones, se produce el cierre automático de todas ellas.
155. 9.- El propio sistema de cámara en la que figuran medios para el paso del exterior al interior y viceversa de documentos, monedas y toda otra clase de efectos.
160. 10.- El propio sistema de cámara en cuyo interior van dispuestos muebles y utensilios necesarios para la utilización de aquella como cámara de trabajo y para que quede en condiciones de habitabilidad.
- 11.- "UN SISTEMA DE CAMARA DE SEGURIDAD CON MEDIOS DE HABITABILIDAD Y RELACION DEL INTERIOR DE LA MISMA CON EL EXTERIOR".

Barcelona 13 de Agosto de 1931.



